Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 27 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº _9206/

VISTOS La solicitud de Patente Nº 76 de fecha 14.01.2014, présentada por Don (a) MOTORES DE LOS ANDES S.A. con domicilio particular AVDA GLADYS MARIN Nº 5830 ESTACION CENTRAL

Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora

El Informe Interno Nº 301 de fecha 22.05.2014 de la Dirección de Obras

el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1607 de fecha 27.06.2014, emitido por el Secretario

Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

Don (a) MOTORES DE LOS ANDES S.A., OTORGASE a con domicilio particular en AVDA.GLADYS MARIN Nº 5830 ESTACION CENTRAL, la Patente Comercial de IMPORTACION, DISTRIBUCION, VTA.VEHICULOS, ROL Nº 2-16228, que funcionará en SEBASTOPOL Nº 2205 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.06.2014

correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE ASE Y ARCHIVESE.

^{J.}\YAMIL J.UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución: - Interesado.

- Secretaria Municipal.

- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES " RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20,280

FECHA:	2 5 AGO 2014